

Carpeta N° 159.835/25

RESOLUCIÓN N° 144 /ObsBA/26

Buenos Aires,

17 3 FEB 2026

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RX DIGITAL DIRECTO, con destino al ÁREA DE INGENIERÍA CLÍNICA (GUARDIA ADULTOS) del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/7, el área de ingeniería clínica del Sanatorio Dr. Julio Méndez realiza formal solicitud de pedido por el Servicio anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo de RX Digital Directo, instalado en la guardia de adultos; prestando conformidad a la misma el entonces Consejo de Administración a fojas 8;

Que, a fojas 9bis/9ter, luce la Orden de Compra N°780/19, emitida oportunamente a favor de la firma PHILIPS ARGENTINA S.A, como antecedente de compra; del equipo objeto del mantenimiento requerido;

Que, en razón a ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, según consta a fojas 10/21, conforme lo establecido en la Disposición N° 676/Ob.SBA/24 y modificatorias, a los fines de estimar el monto de la presente contratación; adjuntando a fojas 23/25, presupuesto recibido de la firma PHILIPS ARGENTINA S.A., de donde surge que el total general estimado del gasto ascendería a un importe total mensual de \$885.922,00, es decir un total anual de \$ 10.631.064,00.-;

Que, a fojas 26/41, dicha Dirección General agrega el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, pliego técnico y pliego de bases y condiciones generales (PByCP, PT y PByCG), con Dictamen favorable N° 49/CEAJ/26, efectuado por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

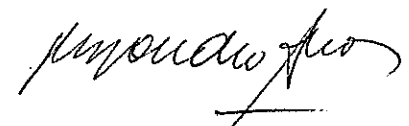
Que, a fojas 44, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros presta conformidad a la prosecución del procedimiento en curso;

Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25, (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**


- Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RX DIGITAL DIRECTO, para cubrir un periodo ANUAL, con destino al ÁREA DE INGENIERÍA (GUARDIA ADULTOS) del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/ObSBA/24 y modificatorias.
- Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), pliego Técnico (PT) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante en fojas 26/41 que regirá el procedimiento de selección.
- Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento genere de Compras y Contrataciones vigente.
- Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/frd. -



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL



PATRICIA SANDRA SOLER
COORDINADORA ASISTENTE
DE DESPACHO